

# Red Adelco

Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

*#SomosDELterritorio*

## Programa de **transparencia y ética empresarial**



# TABLA DE CONTENIDO

1. Responsabilidades	4
2. Protocolo	6
3. Canal de reporte	8
4. Sanciones	9
5. Divulgación y capacitación	10
6. Conclusión	11



**Estimado colaborador, contratista, consultor, proveedor, distribuidor, Agencia de Desarrollo Económico Local – ADEL asociada, público objetivo, y practicante:**

**El propósito de este documento es brindarle información detallada sobre nuestro Programa de Transparencia y Ética Empresarial, en adelante (PTEE), el cual ha sido desarrollado con base en la Circular 058 de 2022 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía de Bogotá.**

Este programa aplica para a todas las partes con las que se establezca, ya sea directa o indirectamente, una relación comercial, contractual, de cooperación, colaboración o subvención mediante convenios, alianzas, contratos u otros medios.

Estamos comprometidos con la prevención de la corrupción y el soborno transnacional.

A continuación, presentamos los aspectos más relevantes del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

Atentamente,

Equipo Red Adelco

# Responsabilidades

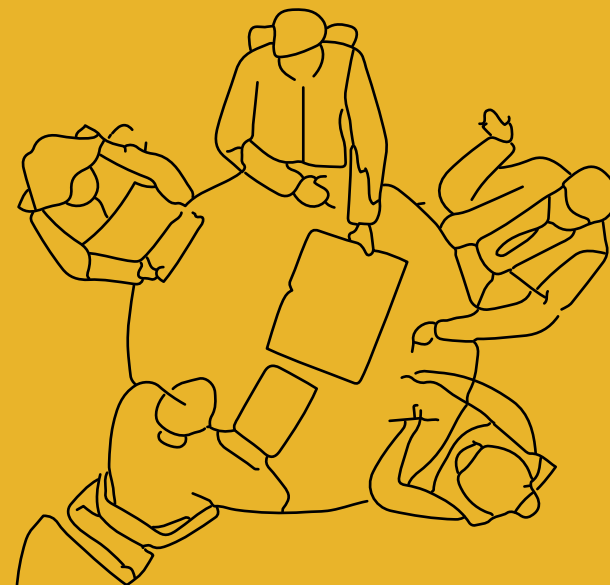
Para iniciar, es importante que se familiarice con las responsabilidades asociadas al PTEE en los diversos niveles de nuestra estructura organizacional. Esto también se aplica a las terceras partes con las cuales la Red Adelco mantiene relaciones civiles, comerciales, laborales, entre otras. A continuación, se detallan las principales responsabilidades:

## **Asamblea**

“Definir y aprobar las políticas generales que deberá seguir la Red Adelco para el cumplimiento de sus objetivos”.

## **Junta directiva**

- Tener conocimiento básico del riesgo de corrupción y soborno transnacional.
- Aplicar los controles para evitar la ocurrencia de algún evento de riesgo de C/ST.
- Participar en las actividades de divulgación del PTEE.



### **Dirección ejecutiva**

- Responder y rendir cuentas por el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, como parte de esto, deberá diseñar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE.
- Implementar y dar a conocer la política de cumplimiento y los procedimientos.
- Proporcionar los medios necesarios para que los terceros que trabajen con la Red Adelco, conozcan sus obligaciones en virtud del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE.
- Designar el rol encargado del seguimiento del programa aprobado e informar a la respectiva autoridad de inspección, vigilancia y control al momento de presentar el PTEE.
- Gestionar la aprobación de la política de cumplimiento del PTEE

### **Revisor fiscal**

- Velar porque se lleve regularmente la contabilidad y los libros de la Red Adelco.

### **Comités**

- Los integrantes de los diferentes comités deberán responder y rendir cuentas por la observancia del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

### **Comité de ética**

- Analizar y gestionar de manera adecuada y oportuna los planteamientos que se reciban a través del canal de resolución de dudas, sugerencias o denuncias.

### **Todos los miembros**

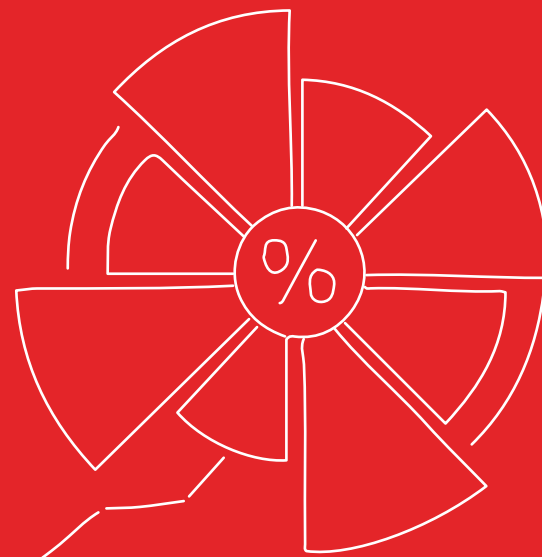
- Conocer y cumplir con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial

### **Terceros**

- Toda persona u organización que tenga vínculos civiles o comerciales con la Red Adelco deben conocer y cumplir con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.



# Protocolo



También es importante que se tenga en cuenta que la Circular 058 de 2022 establece requisitos específicos para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que incluye la implementación de un protocolo que defina reglas para:

- **La entrega y ofrecimiento de regalos o beneficios a terceros:**

Según la guía de la *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC* “entregar regalos y ofrecer hospitalidad son gastos legítimos y prácticas comunes para desarrollar relaciones o para expresar agradecimiento”.

*“Los riesgos de los gastos en regalos, hospitalidad, viajes y entretenimiento no emanan del gasto en sí mismo, sino de factores circunstanciales y de la desproporcionalidad. Invitar a un funcionario público con el que se está negociando una licitación a un viaje caro de fin de semana con todo pagado despierta, evidentemente, sospechas de estar otorgando ventajas indebidas”.*

- **La autorización o reconocimiento, a cualquier persona, de gastos relacionados con actividades de entretenimiento, alimentación, hospedaje y viaje:**

La Red Adelco para garantizar que los gastos en los que se incurran para el desarrollo de las actividades sean razonables y auténticos cuenta con:

- GA-002-P PROCEDIMIENTO G ADQUISICIONES
- JC- 002 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- JC-001-GU GUÍA GARANTIAS CONTRATOS Y CONVENIOS
- JC-002-GU GUÍA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

Estos procedimientos establecen los gastos permitidos y las condiciones para aceptarlos en la ejecución de los diferentes proyectos y actividades misionales de la Red Adelco.

- **Las contribuciones políticas de cualquier naturaleza realizadas con cargo a recursos de la ESAL, sean monetarios o de cualquier tipo:**

*“Los riesgos de las contribuciones políticas son varios. Podrían ser ilegales ante el derecho interno. Además, las contribuciones pueden ser utilizadas indebidamente para influir en procesos y decisiones políticas para obtener ventajas indebidas”.*

La Red Adelco no tiene afiliaciones políticas ni apoya económicamente a partidos, alianzas o movimientos políticos, ni a candidatos a cargos públicos o a representantes de estos o de similar naturaleza.

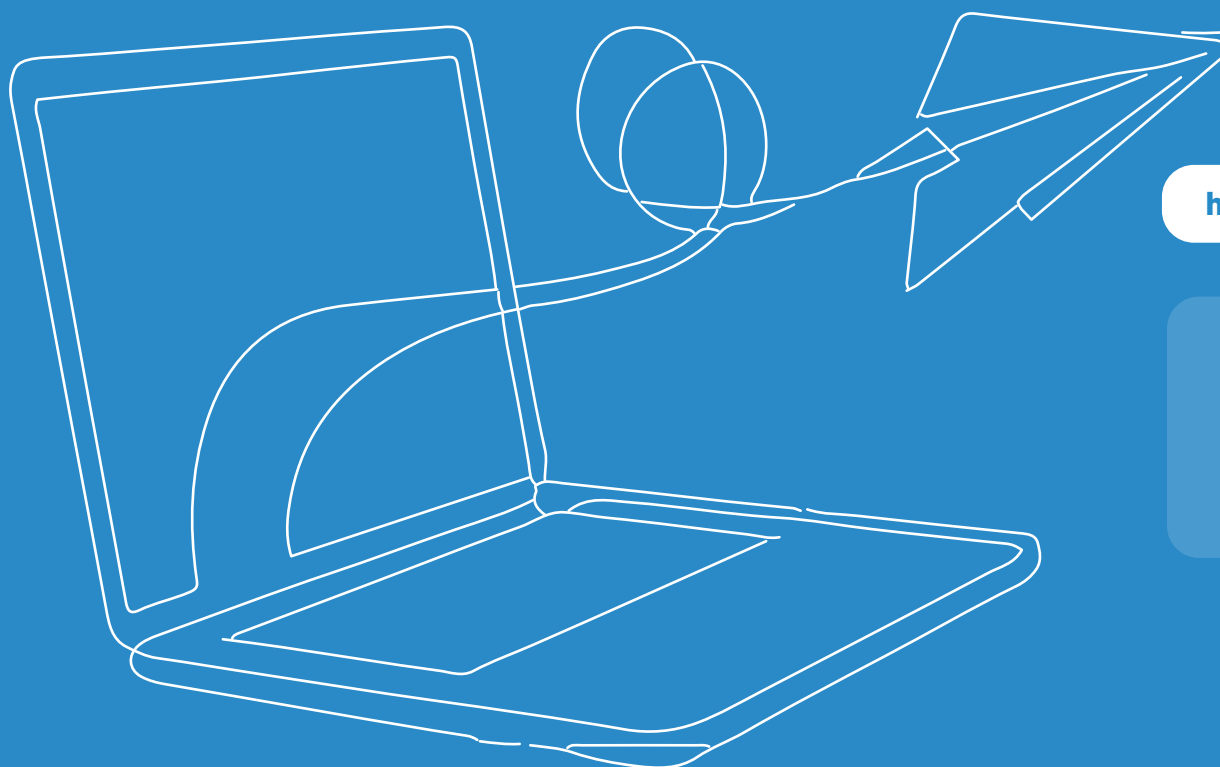
- **Los conflictos de interés**

La guía de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC indica que “existe un conflicto de intereses si un individuo de una empresa tiene intereses profesionales, personales o privados que se desvían de los intereses que se espera que esa persona tenga cuando está representando a la empresa”.

No podrán ser proveedores de bienes y/o servicios de la Red Adelco las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil con el personal que toma decisiones en los procesos de compra, con el equipo misional, la coordinación de proyectos, los supervisores y con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Red Adelco.

# Canal de reporte

La Red Adelco estableció como mecanismo de reporte confidencial interno el formulario en Google <https://forms.gle/Ffjip3op9WdLfHFy5>, donde es posible elegir la opción “Denuncia”.



<https://forms.gle/Ffjip3op9WdLfHFy5>



Tipo de solicitud \*

Denuncia





# Sanciones

Toda situación de incumplimiento del presente PTEE por parte de trabajadores, contratistas, consultores, clientes, proveedores, distribuidores, administradores, asociados y terceros, de la Red Adelco, será analizada por la persona encargada y por la Junta Directiva, quienes determinarán en conjunto las sanciones a imponer, las cuales pueden incluir:

- a.** Advertencia escrita
- b.** Suspensión temporal de relación contractual; y/o
- c.** Terminación de la relación contractual, sin perjuicio de otras sanciones que puedan ser impuestas por las autoridades competentes.

En todo caso, siempre se actuará de conformidad con la política de tolerancia cero a la corrupción.



# Divulgación y capacitación

Consciente de la importancia de transmitir información para fomentar la prevención y detección de los riesgos de corrupción y soborno transnacional la Red Adelco divulgará el PTEE a las partes interesadas.

Las capacitaciones tendrán como propósito:

- Crear conciencia respecto de los Riesgos C/ST a los que se ve expuesta la Red Adelco.
- Mantener informadas a las partes interesadas sobre cualquier actualización en la normativa pertinente al PTEE, y realizar las modificaciones correspondientes cuando sea necesario en respuesta a dichos cambios.



## Tenga en cuenta

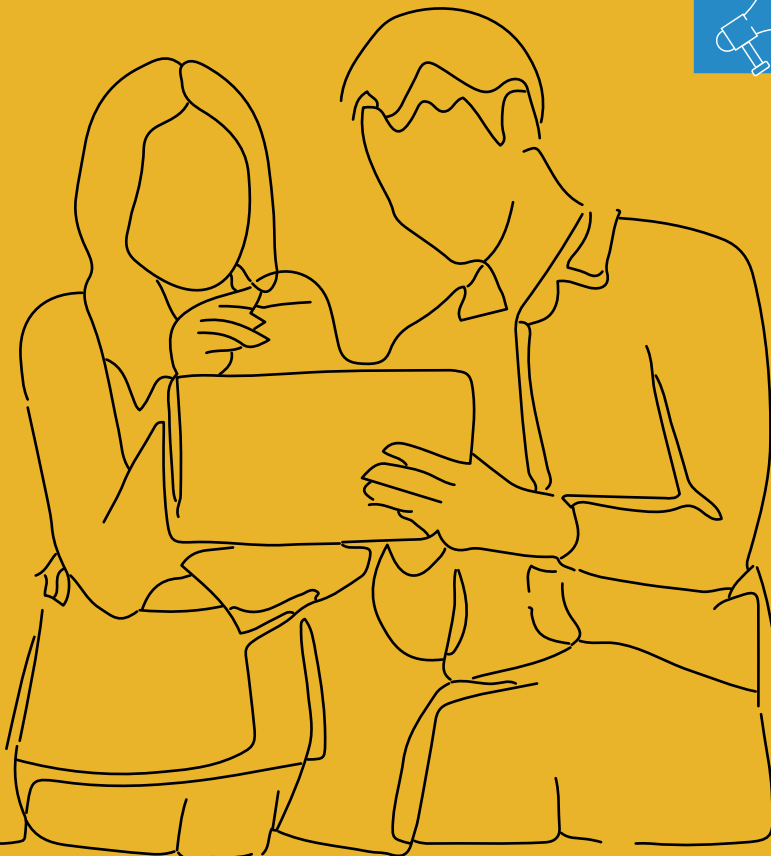
- La prevención de la corrupción y el soborno transnacional es responsabilidad de todos.
- Si tiene alguna pregunta o requiere aclaraciones adicionales, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través del formulario en Google <https://forms.gle/Ffjjp3op9WdLfHFy5> En el formulario, puede seleccionar la opción "Pregunta" para dirigir su consulta específicamente.

<https://forms.gle/Ffjjp3op9WdLfHFy5>



Tipo de solicitud \*

Pregunta



# Conclusión

Agradecemos su compromiso al cumplir con los principios de transparencia y ética en todas sus acciones.



**#SomosDelTerritorio**



Red  Adelco

Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia

*#SomosDELterritorio*